Barranquilla, septiembre 18 de 2024
INTER-CSJ-CO1.PCCNTR.6703620-DI-010

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL VILLAVICENCIO - META
Ing. MÓNICA LUCÍA GONZÁLEZ BARÓN
Supervisora

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.6703620 DE 2024, PARA CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO – META, LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LAS ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLAVICENCIO

ASUNTO: Solicitud cambio de profesionales

De la manera más atenta y de acuerdo con la minuta del contrato de la referencia, en el numeral 46 de las Obligaciones específicas, se solicita el cambio de los siguientes profesionales, los cuales al momento de realizar la contratación manifestaron que debían primero cumplir con los cierres de los proyectos en los que se encuentran laborando actualmente; por lo cual no podían asistir inmediatamente a la ciudad de Villavicencio, de acuerdo a su ofrecimiento inicial propuesto.

CARGO	PROFESIONAL DE LA PROPUESTA - CM 002 DE 2024
Residente de Interventoría	Arq. RICARDO JOSÉ MANSILLA BARRERO
Profesional en Salud Ocupacional	EDGAR NIÑO MERLO

Por lo cual, se solicita el cambio de los siguientes profesionales así:

CARGO	SOLICITUD DE CAMBIO DE PROFESIONAL
Residente de Interventoría	Arq. Arq. ANGELICA MARÍA ROJAS DIAZ
Profesional en Salud Ocupacional	JUAN CARLOS MARTINEZ ROA

Para ello se anexan los documentos soportes de los profesionales propuestos para su aprobación.

Cordialmente,



Ing. Ma. LUCRECIA LOPEZ AROCA
Directora de Interventoría
Consorcio INTERCONSULTORES

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CONSULTORES ANDINOS

CERTIFICA QUE:

La Arquitecta **ANGELICA MARÍA ROJAS DIAZ** identificada con cédula de Ciudadanía No. 40.383.063 de Villavicencio, ejerció el Cargo de **Residente de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU:

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCION EDUCATIVA EL TRIUNFO - SANTA TERESA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONTRATO	NÚMERO 251 de 2012
FECHA DE INICIACIÓN	Mayo 2 de 2011
FECHA DE FINALIZACIÓN	Agosto 2 de 2012
VALOR TOTAL CONTRATO	$414.604.033.00
ÁREA CONSTRUIDA	7.013.00 M2 Seis (6) pisos

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS

EXCAVACIONES Y RELLENOS EN MATERIAL COMUN Y ROCA
PILOTES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO EN 6 PISOS
MAMPOSTERIA TRADICIONAL Y ESPECIAL, PAÑETES, ESTUCO, Y DRAY WALL
ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE MT Y BT, INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS, TELEFONÍA, RED REGULADA, RED LÓGICA Y PUESTA A TIERRA.

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) Días del mes de Septiembre de 2012.

OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
Representante Legal
Unión Temporal CONSULTORES ANDINOS

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E683847

CERTIFICA

Que la Arquitecta ANGELICA MARIA ROJAS DIAZ con cédula de ciudadanía No. 40383063 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-52189, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 150 del 18 de Agosto de 1994 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 dias del mes de Septiembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación eaFBtsI

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A QUIEN INTERESE:

Yo, **OSCAR G, GORDILLO GUERRERO** Ingeniero Civil con matricula profesional No. 25202 - 31176 del Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca.

CERTIFICO QUE:

La Arquitecta **ANGELICA MARÍA ROJAS DIAZ** identificada con cédula de Ciudadanía No. 40.383.063 de Villavicencio, ejerció el Cargo de **Residente de Interventoría**, con una dedicación del 100% en desarrollo del contrato que se relaciona a continuación, celebrado con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO "EDU" cuyo objeto fue la Interventoría Técnica, Administrativa Financiera Legal y Ambiental para la Construcción del JARDÍN INFANTIL DE CALIDAD CASTILLA – PEDREGAL en el Municipio de Medellín:

CONTRATO	NÚMERO 963 de 2009
VALOR DEL CONTRATO	$ 169.561.218.00
FECHA DE INICIACIÓN	03-Dic-09
FECHA DE FINALIZACIÓN	24-Oct-10
PLAZO TOTAL	325 Días Calendario

ÁREA CONSTRUIDA JARDÍN	1.475.10 M2 EN (2) PISOS
ÁREA CONSTRUIDA ESPACIO PUBLICO	446.41 M2
ÁREA CONSTRUIDA RECREATIVA	1.047.62 M2

PRINCIPALES OBRAS EJECUTADAS: EXCAVACIONES, CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA EN CONCRETO, MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL Y CONVENCIONAL, ESTRUCTURA METÁLICA, PAÑETES, ACABADOS GENERALES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, GAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, CARPINTERIA METALICA, MADERA, ALUMINIO

EL presente certificado de experiencia se expide en la ciudad de Bogotá a los diez y seis (16) Días del mes de abril de 2011.

OSCAR GORDILLO GUERRERO
Ingeniero Contratista

Universidad Católica de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Arquitecta

a

Angélica María Rojas Díaz

C.C. 40383.063 de Villavicencio

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 28 del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres (1993)

Rector

Secretario General

Decano

Alcaldía de Santafé de Bogotá, D.C.
Anotado al Folio 251 del libro de Registro No. 23

Secretario de Educación
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a
los 7 de junio de 1993

09165

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 1133-A-93

En la ciudad de Bogotá D.E., a los veintiocho días (28), del mes de Mayo.- de mil novecientos noventa y tres (1.993), presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno SR. EL. DA. PUNTA ROJAS DIAZ.- con cédula de ciudadanía No. 40.383.063 de Villavicencio.-, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución Gubernamental No. 2694 del mes de nov. 30 de 1.990 confiriéndole el título de ARQUITECTA.- mediante el siguiente juramento: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA? Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma No. que lo acredita para ejercer la profesión de ARQUITECTA.-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.-

(FDO.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(FDO.) WERNER GOMEZ MENJURE
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS BOTTIA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.E., 28 de mayo de 1.993

EDWIN DE JESUS BOTTIA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Escaneado con CamScanner

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E683847

CERTIFICA

Que la Arquitecta ANGELICA MARIA ROJAS DIAZ con cédula de ciudadanía No. 40383063 de Villavicencio, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 25700-52189, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 150 del 18 de Agosto de 1994 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 11 dias del mes de Septiembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación eaFBtsI

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 2570852189CND

ARQUITECTO

DE FECHA 18/08/94

APELLIDOS

ROJAS DIAZ

NOMBRES

ANGELICA MARIA

C.C. 40.383.063

UNIV. CATOLICA DE COLOMBIA

Presidente del Consejo

Scanned by CamScanner



UIS

Universidad Industrial de Santander

Confiere el Diplomado en:

Evaluación Económica del Impacto Ambiental

A: *Angélica Maria Rojas Díaz*

40'383.063

Quien participó y fue evaluado satisfactoriamente en el correspondiente programa con una duración de *100* horas.

Extensión UIS

Santafé de Bogotá, 15 de Julio de 1998

Ciudad y fecha

Director del programa



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA – ESAP
Territorial Meta, Llanos Orientales y Amazonas
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR – COFREM
Regional Meta

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA ROJAS DIAZ
C.C. 40.383.063

Aprobó el Diplomado en:

"GERENCIA DEL TALENTO HUMANO E INVESTIGACION SOCIAL"

Realizado en la ciudad de Villavicencio - Meta, en el segundo semestre del 2004,
Con una intensidad de 120 horas.

SONIA JUDITH BAQUERO SOLER
Directora Territorial ESAP

WILSON EDUARDO ZARATE TORRES
Director Administrativo Regional COFREM

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

A

Angelica María Rojas Diaz

C. C. Nº 40383063 de Villavicencio

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

Nº 180

EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, A LOS
26 días del mes de febrero de 2021

Rector

Decano

Secretario General

Registro 5241 Libro 6 Folio 196

14403

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angelica Maria Rojas Diaz, identificado(a) con CC número 40383063, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40383063
NOMBRES Y APELLIDOS	Angelica Maria Rojas Diaz
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	11/03/1968
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	11/01/2011
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	488 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	44 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	11/01/2011
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 40383063 Trabajador Independiente
Desde 01/06/2023 - Vigente

Generado por interfaces 12/09/2024

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELICA MARIA ROJAS DIAZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **40383063,** se encuentra afiliado/a desde **06/01/2005** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 12 de septiembre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 12/09/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900581578	**Cédula Usuario:**	CC 19287455
Nombre:	GORDILLO & ASOCIADOS S A S				
Dirección:	CRA 11 147 76 OFC 301				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	gordillogog@hotmail.com				
Teléfono:	8034165		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 19287455	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	154	13/09/2024	CC 40383063	ROJAS DIAZ ANGELICA	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

0478FDCCE6640C17D1D5C7E1BA92B5F0 Certificado impreso el día 9/12/2024 4:32:10 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ANGELICA MARIA
ROJAS DIAZ
40383063

GORDILLO & ASOCIADOS S A S
900581578

Este carné es personal e intransferible.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:28:03 PM horas del 11/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40383063**
Apellidos y Nombres: **ROJAS DIAZ ANGELICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Villavicencio - Meta, 26 agosto de 2024

CERTIFICACION LABORAL

La empresa **MARTÍNEZ CONSTRUCTORA E INGENIERIA SAS** con **NIT 901288869-8,** por medio de la presente certifica que el señor **JUAN CARLOS MARTINEZ ROA,** Identificado con cedula de ciudadanía **1.121.827.525** de Villavicencio- Meta trabajo en calidad HSE DE INTERVENTORIA DE OBRA con un valor neto mensual $2.800.000. Contrato Mantenimiento General, Remodelaciones de Infraestructura, Modificaciones Comerciales e Instalación de Cubierta Prados de Mavicure (Cod: MT-0910-20 Valor $1,380.831.745,00 Mcte)

Contrato Inicio enero 25 del 2024.

Se expide a petición de parte interesado en la Ciudad de Villavicencio, a los Veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte Cuatro (2024).

En constancia firma

Cordialmente,

JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ VILLAMIZAR
CC. 1.121.869.392 de Villavicencio (Meta)
Dirección: Carrera39b # 24-56 Barrios Bosque Alto, oficina 102, Villavicencio
Celular: 310233 8845
Correo electrónico: ingfernandomartinezv@gmail.com
Gerencia.martinezconstructora@gmail.com

CONSORCIO INTERCUMARIBO

CI-META-003-2022

Bogotá D.C. 10 Enero 2023

Señores
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO
CRA 11B-104-48, Bogotá D.C.

REF: CONTRATO 095-ICFE-2022 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EDIFICIO CUMARIBO Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO – META".

CONTRATO CONTRATISTA CONSORCIO 092-ICFE-22 Valor$ (1.803.143.660) MANTENIMEINTO A TODO COSTO DEL EDIFICIO CUMARIBO Y SUS AREA COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO - META

ASUNTO: CERTIFICADO LABORAL **COORDINADOR HSE INTEVENTORIA**

Nos permitimos indicar que el Señor Juan Carlos Martinez Roa c.c. 1.121.827.525 en su función como Coordinador HSE Interventoría con objeto contrato PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EDIFICIO CUMARIBO Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO – META" Fecha de Inicio 01 Marzo de 2022 hasta la 31 Diciembre 2023 Con un Sueldo Neto de $1,700.000.

Coordialmente,



Ing. MARLENE MARTÍNEZ FLÓREZ
C.C. 51.686.795de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INTERCUMARIBO
Tel. 3003716332
Carrera 70 # 127c-45 u3 a.310 Bogota

LA EMPRESA ELECTROLINEAS Y CONSTRUCCIONES
ELECON LTDA
YOPAL – CASANARE

CERTIFICA

Que el señor (a) JUAN CARLOS MARTINEZ ROA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.121.827.525 expedida en Villavicencio, laboro en nuestra compañía ELECON LTDA, NIT 844.004.495-2, con un contrato a término fijo inferior a un año, desde el 12 de junio de 2021 hasta el 26 de Noviembre de 2021, desempeñando el cargo de INTERVENTOR HSE, realizando labores para los diferentes proyectos de ELECON LTDA (Construcción y Remodelación de edificaciones, casino e Infraestructura del cantón militar (8va División) San Fernando Yopal Casanare, con una asignación básica mensual de dos millones quinientos mil pesos M/cte. ($2.500.000).

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis días (16) del mes de Diciembre de 2021.

Cordialmente,

LUIS FRANCISCO TIBOCHA BAYONA
Representante Legal

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Juan Carlos Martinez Roa

CC. No. 1121827525 Expedida en Villavicencio

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Bogotá D.C. 15 de septiembre de 2020

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 11 Folio Núm. 36 , reg. Interno: 92159 , Diploma: 83366

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 98 del Libro Núm. 15

RESOLUCIÓN NÚMERO
(septiembre 25 de 2020)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural.

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

CONSIDERANDO:

Que JUAN CARLOS MARTINEZ ROA con cédula de ciudadanía número 1.121.827.525 expedida en Villavicencio, Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral, del Politécnico Grancolombiano Institución Universitaria, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a JUAN CARLOS MARTINEZ ROA con cédula de ciudadanía número 1.121.827.525 expedida en Villavicencio, como Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Higiene Industrial
3. Seguridad Industrial
4. Investigación del Accidente de Trabajo.
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTÍCULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Villavicencio, septiembre 25 de 2020

JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ
Secretario de Salud

Revisó: Patricia Piñeros Cuellar
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

Gloria C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.827.525**

MARTINEZ ROA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ENE-1987**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-ENE-2005 **VILLAVICENCIO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00819672-M-1121827525-20160427 **00495**29741A 1 6723888126

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

JUAN CARLOS MARTINEZ ROA

identificado(a) con número de documento 1.121.827.525

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS RUC®

Realizado el 08 de Junio de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

JUAN CARLOS MARTINEZ ROA

identificado(a) con número de documento 1.121.827.525

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SST -DECRETO 1072 DE 2015 (LIBRO 2 - PARTE 2 - TÍTULO 4 - CAPÍTULO 6)

Realizado el 08 de Junio de 2020 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

JUAN CARLOS MARTINEZ ROA

Identificado(a) con número de documento 1.121.827.525

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS INTEGRADOS CALIDAD ISO 9001:2015, AMBIENTAL 14001:2015 Y SST 45001:2018

Realizado el 17 de Septiembre de 2021 en Bogotá,

ColombiaIntensidad horaria 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

JUAN CARLOS MARTINEZ ROA

identificado(a) con número de documento 1.121.827.525

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL DECRETO 1079 DE 2015 PESV Y RESOLUCION 40595 DE 2022

Realizado del 29 Septiembre de 2023 al 25 de Febrero de 2024 en Bogotá, Colombia

Intensidad horaria: 120 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVA 2229 336941 3334 2024-02-25

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254592688

PIB
09:36:35

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS MARTINEZ ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121827525:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá, Septiembre / 17 de 2024

Señor (a): JUAN CARLOS MARTINEZ ROA
CC. 1121827525
CL 6 A 37 51 CA 101
VILLAVICENCIO

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Enero / 18 de 2022, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:11 PM horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121827525**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ ROA JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN CARLOS MARTINEZ ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.827.525**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 09:39:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121827525
Código de Verificación	1121827525240918093918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 18/09/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900581578	**Cédula Usuario:**	CC 19287455
Nombre:	GORDILLO & ASOCIADOS S A S				
Dirección:	CRA 11 147 76 OFC 301				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	gordillogog@hotmail.com				
Teléfono:	8034165		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5711001 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA, INCLUYE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE ARQUITECTURA: DISENO DE EDIFICIOS Y DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCION, PLANIFICACION URBANA Y ARQUITECTURA PAISAJISTA, DISENO DE INGENIERIA, CONSULTORIA EN MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES, INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA Y DE TRAFICO, PROYECTOS DE ORDENACION HIDRICA, PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA CON PRESENCIA EN LAS INSTALACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROYECTO (CON INTERVENCION DIRECTA EN OBRAS); ELABORACION Y REALIZACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONIC				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 19287455	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	155	19/09/2024	CC 1121827525	MARTINEZ ROA JUAN	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MDS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

BB3C7C72710714F924785E9D47CD54EC Certificado impreso el día 9/18/2024 1:56:16 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

JUAN CARLOS
MARTINEZ ROA
1121827525

GORDILLO & ASOCIADOS S A S
900581578

Este carné es personal e intransferible.